

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

2388 *Resolución de 18 de febrero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 24 de enero de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiéndose advertido error en Resolución de 24 de enero de 2019, de esta Dirección General, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado («BOE» número 26, del 30), se procede a la siguiente rectificación:

En el anexo, relación de plazas convocadas, número de relación 3. Categoría: Titulado Superior de Actividades Específicas. Grupo profesional: 1. Área Funcional: 3, donde dice:

«N.º de Orden	N.º de Programa	Plazas Convocadas					Formación Específica	Titulación Requerida
		Reserva personal militar *	Acceso General			Total Plazas		
			General	Reserva Discapacidad	Total			
8	PROGRAMA 7.		1		1	1		Licenciado en Filología Rusa o equivalente o Grado correspondiente.

* Reserva de Tropa y Marinería/Militares de Complemento/Reservistas de especial disponibilidad (art. 18.1 Ley 8/2006).»

debe decir:

«N.º de Orden	N.º de Programa	Plazas Convocadas					Formación Específica	Titulación Requerida
		Reserva personal militar *	Acceso General			Total Plazas		
			General	Reserva Discapacidad	Total			
8	PROGRAMA 7.		1		1	1		Licenciado en Filología Eslava o equivalente o Grado correspondiente.

* Reserva de Tropa y Marinería/Militares de Complemento/Reservistas de especial disponibilidad (art. 18.1 Ley 8/2006).»

Para las solicitudes de participación en el proceso selectivo, exclusivamente, para este número de relación y número de orden se abre un nuevo plazo de presentación de

solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 2019.—El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.